

# REGISTRO

*del Eco del Norte.*

T. 1.º Trujillo Miercoles 3 de Enero de 1838. N. 48.

*Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.*

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL NORTE.

El Capitan del puerto da parte al Illmo. señor Gran Mariscal, Gobernador Litoral, haber fondeado a las cuatro y media de la tarde la fragata de guerra francesa *Ariadne*, procedente de Valparaiso en 10 de dias, al mando del Capitan de fragata Mr. Dubaut Cilly.—Da por noticia haber dejado a nuestra escuadra cruzando en la boca de Valparaiso con 2 presas mercantes, y se decia que habia tomado 7 buques. Que el dia 27 del pasado tomaron los chilenos en el puerto de san Antonio a un Oficial de nuestra escuadra.—Conduce de pasaje a D. Luis Capurro.

Callao, Diciembre 10 de 1837.—Juan Otero.

El Capitan del puerto da parte al Illmo. señor Gran Mariscal, Gobernador Litoral, haberse reconocido a la vela a las 12 del dia el bergantin Ecuatoriano *Miguel*, procedente de Valparaiso el 24 del pasado con escala en Islai en seis dias de este, su Capitan D. Manuel M. Cotes con 16 hombres de mar. Su carga, harinas y efectos ingleses.

Conduce de pasaje a D. Roberto Henson.

Da por noticia que el 24 del pasado se supo en Valparaiso que nuestra escuadra habia arribado a la isla de Juan Fernandez, y embarcado a todos los presos. Que se ignoraba en Chile hasta el mismo 24 la paz que se ha celebrado.

Viene consignado a D. Juan Ugarte, y ha entregado 28 cartas

Callao, Diciembre 10 de 1837.—Juan Otero.

*Gobierno politico y Comandancia Jeneral de armas de la Provincia lit ral—Callao, 12 de Diciembre de 1837.*

Illmo. señor Jeneral, Jefe del E. M. del ejercito del Norte.

Tengo la honra de acompañar a US. I. les partes que me ha dirigido el capitan de este puerto por la salida de un buque en la tarde del dia de ayer, y por la entrada en la madrugada de hoy de la barca *Fletes*, apresada y remitida por el I. señor Jeneral, Comandante Jeneral de la Escuadra Nacional, a cargo del Alferes de fragata, D. Pedro Arteaga, igualmente que los tres documentos y el oficio que me ha dirigido para los fines a que haya lugar. La dicha barca *Fletes* hace bastante agua.

Dios guarde a US. I.—Guillermo Miller.

El capitan del puerto da parte al Illmo. señor Grn Mariscal, Gobernador Litoral, haber fondeado a las cinco y media de la mañana, la barca *Fletes* con el pabellon nacional, como presa de nuestra escuadra, procedente de la boca de Valparaiso en 11 dias de navegacion, al mando del alferes de fragata, D. Pedro Arteaga; conduce comunicaciones del Illmo. señor Vice-Almirante de la Escuadra.

Dice el Comandante de este buque, que antes de su separacion de la Escuadra, habia salido el bergantin *S. Antonio*, tambien en calidad de presa, con destino a este puerto. Que el bergantin *Junin* no se habia reunido aun a la Escuadra, y que se ignoraba su paradero.

A la llegada de la Escuadra a Talcahuano, mandaron un bote a tierra con el teniente de la brigada de marina, D. N. Loiza, el que fue rechazado con un vivo fuego que se le hacia de tierra, siendo muerto dicho oficial de una bala de cañon, y dos o tres marineros mas.—Callao, Diciembre 12 de 1837.—Juan Otero.

*Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra.—A bordo de la Socabaya, a barlovento de Valparaiso, 30 de Noviembre de 1835.*

A S. S. I. el Jeneral, Jefe del E. M. J. del Ejercito del Norte.

Tengo el honor de remitir a US. I. el triplicado de la nota que con esta fecha he puesto para dirijirla a S. E. el Protector en primera oportunidad, para que poniendola en conocimiento de S. E. el Presidente, le dé el jiro que tenga por conveniente.

Dios guarde a US. I.—Trinidad Moran.

*Confederacion Peru Boliviana—Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra.—A bordo de la Corbeta Socabaya, al ancla en el puerto de San Antonio, á 28 de Noviembre de 1837.*

Al Sr. Secretario Jeneral de S. E. el Protector, Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. para que se sirva transmitirlo a S. E. el Protector; que el 14 del presente fondeé en la Isla de Juan Fernandez con los buques de mi mando, y despues de echada el ancla y enarbolado el pabellon nacional mandé a mi ayudante, sargento mayor D. Nicolas Freire, a intimar la guarnicion, pasando al comandante de la fuerza la nota que en copia adjunto bajo el numero 1.º y mientras se me contestaba, eché al agua todas las embarcaciones menores; y cuando estaban ya tripuladas para desembarcar, re-

cibi la contestacion que marca el numero 2<sup>o</sup>; a la que contesté con el numero 3<sup>o</sup> y tobo por resultado el convenio que señala el numero 4<sup>o</sup>.

Las ventajas obreridas han sido quedar en nuestro poder cincuenta y un individuos de tropa, dos oficiales de la guarnicion, y cincuenta y seis entre jefes, oficiales y varios ciudadanos que se hallaban en este presidio, y son los que espresa la adjunta lista.—Del numero que ella contiene solo han quedado los que se anotan; pues he querido dejar a estos y a los capitulados en una perfecta libertad de dirijirse del modo que mejor les ha convenido. Tambien hemos tomado dos piezas de artilleria gruesa en el castillo, que he hecho inutilizar, treinta y siete fusiles, dos cajas de guerra, todas las municiones, y cuanto habia en la Isla perteneciente al Gobierno, que lo he aplicado al consumo y servicio de la escuadra, como igualmente un bote en buen estado.

A los dos dias de estar en la Isla se me presentaron los tres oficiales que se nombran en la nota numero 5 que contesté con la numero 6, pidiendo ser conducidos en la escuadra y que en las costas de Chile se les echase en tierra, para irse a presentar a su Gobierno, pues no pertenecian a los reos de estado. Como no hubiese estipulado nada con respecto a estos, los puse presos como prisioneros de guerra, pues los mismos confinados me hicieron presente lo perjudicial q' les seria el dejarlos pasar al Continente ó en la Isla de modo q' pudiesen ir despues a presentarse al general Prieto, de quien tendrian su perdon a costa de delatar cuanto habian oido en sus reuniones, pues habian estado presentes en las diferentes q' tubieron, siendo así que solo a estos se les podria considerar como partidarios de la actual administracion.

Despues de entregada la tropa par el Gobernador de la Isla, encargué de ella a tres oficiales de los mismos que estaban allí confinados, sin haberse hecho otra alteracion que el cambio de oficiales: mas habiendome dado parte estos al dia siguiente, que algunos soldados con un sargento habian desertado, y hasta llevarose algunos el armamento, hice embarcar todos los demas, para dejarlos en tierra la vispera de misa-lida, como en efecto mandé q' los desembarcasen, y resultó q' 25 de ellos no han quedado, haciendo pidiendo servir voluntarios, y para verificarlo hubiera tenido que obligarlos; pero si desembarqué a los que quisieron, que se fueron a unir con los desertores que estaban en la cima de la montaña, y el dia de la salida hacian sus tiros sobre las habitaciones de la Isla, y con haber mandado un sargento y seis hombres sobre ellos, los corrieron hasta hacerlos ocultar en los bosques.

La situacion en que he hallado a las victimas de los partidos y la guerra civil de Chile, es la mas lastimosa, y el trato que se les ha dado puede decirse es singular en la historia de la guerra civil de America, pues los han tenido reducidos a la miserable racion de charqui, frijoles y un poco de harina sin cernir por todo alimento, y una que otra cosa que conseguian debia ser comprada al Gobernador, quien tenia monopolizados todos los comestibles, y vendia al precio que queria, como lo hacia a la necesidad, y sin competencia. Privados de la comunicacion de todo el mundo, solo se les permitia las de sus familias, pasando antes por las manos del Gobernador, como se demuestra en el documento numero 7. No me estenderé mas sobre el particular, por que se que algunos de los SS. que se han hallado aqui han formado sus diarios, q' darán a luz publica tan luego como puedan hablar sobre el purgatorio politico de la Isla de Juan Fernandez.

Los confinados han tomado el partido que mejor les ha convenido; unos se han embarcado en la escuadra; otros con los dos oficiales capitulados en una fragata ballenera, que llegó dos dias despues de tomada la Isla, para desembarcarse en un punto de la costa, y aqui he sabido

lo verificaron en este puerto el 23 y siguieron a Santiago.

El 18 di la vela de la Isla con direccion a Talcahuano, y el 23 entré en la bahía de aquel puerto, adelantandome solo con la *Socabaya* hasta el fondeadero, donde reconocí tener dos baterias cubiertas por algunos hombres, y como ninguna ventaja me traería el batir estos fuertes, viré a la fuerza y fondé con la *Confederacion* fuera de tiro de cañon: despues eché dos lanchas al agua con ocho soldados cada una, y las mandé a tomar noticias al fondeadero de dos buques extranjeros que estaban allí: al aproximarse las lanchas, las baterias rompieron el fuego, y hemos sufrido la sensible perdida del teniente 1<sup>o</sup> de la brigada de marina D. Jose Maria Loayza, y del cabo 1<sup>o</sup> Jose de la Cruz; mas sin embargo de esta perdida el Alférez de navio D. Onofre Pareja, llegó y hablo con uno de los buques, estando bajo de los mismos fuegos la lancha que mandaba el teniente de corbeta D. Antonio Valle-Riestra, que no tubo perdida ninguna, y habia ido para auxiliar a la primera, en caso que mandasen de tierra atacar a la lancha de Pareja. Por las noticias que tomamos del buque supimos el estado del puerto y su defensa, y que debian venir tropas de Concepcion, como en efecto a las tres horas de estar en la bahía llegó el Jeneral Bulnes, con una fuerza como de trecientos hombres infantes y tres piezas de batalla tiradas por bueyes a retaguardia de la infanteria. Permanecí allí hasta las seis de la tarde, que di la vela, y he venido reconociendo la costa, y ayer he fondeado en este puerto.

Luego que fondé en este puerto, mandé un bote abordo de una goleta que se hallaba fondeada para que me trajese a su capitán con sus papeles, y de ellos resulta ser la goleta chilena *Feliz Intendencia* que he apresado y es la que conduce estas comunicaciones. Tambien vino a bordo el Subdelegado D. Jose Antigua, a quien se le trató con todas las atenciones debidas; y habiendole manifestado algunos de los señores que querian desembarcarse siempre que les proporcionase el modo de marcharse a sus casas, convino en todo y los ofrecí bajo de su palabra el que lo obtendrian, sin que se espusiesen en nada. Confiados en esto, desembarcaron con él el Coronel Porras y Capitan de milicias D. Pascual Cuevas; pero este funcionario tan luego como se vió en tierra abusó de la confianza de estos señores, puso preso al Coronel Porras, y Cuevas escapó de esta traicion por el auxilio que le dieron algunas relaciones que encontré. El Subdelegado fugó abandonando el pueblo y llevando su presa, lo que llevó de consternacion a estos pacificos habitantes, a quienes tube que mandarles decir que nada temiesen, pues nuestras armas no se empleaban contra los pueblos inocentes y victimas de los caprichos de unos pocos ambiciosos. Para comprobar esto, mandé a tierra despues de esto hecho a varias personas que quisieron desembarcarse, y entre ellos tres soldados casados de los que en la Isla de Juan Fernandez no quisieron desembarcarse y aqui desearon hacerlo con sus mujeres.

En la mañana de este dia enarbolaron en el puerto una bandera blanca, y se les contestó con el mismo signo: a poco de esto volvieron a ponerla, y se les contestó lo mismo: luego se presentó el Subdelegado acompañado del Coronel Porras en la playa, y mandé un bote para que lo condujesen, y dejasen en tierra al Capitan, Piloto y Contramaestre del buque presa; mas temiendo siempre la mala fé de este empleado publico, mandé una lancha armada que estubiese en observacion. No salieron fallidas mis sospechas, pues tan luego que el bote tocó la orilla, salieron de tras de las casas como cien hombres de infanteria, rompieron un fuego vivo sobre estas embarcaciones, apresaron el bote con un Aspirante y dos marineros, pues los otros dos que iban en

dicho bote ganaron a nado la lancha. El Alférez de fragata D. Domingo Vieyra rompió el fuego disparó su cañón de proa, que debe haberles causado algun daño con la metralla, y se retiró haciendo fuego, teniendo dos marineros muertos, este oficial herido, el Guardia marina D. Manuel Ramirez y dos marineros mas: en este momento se presentaron al gran galope como doscientos buazos montados, que con ocho cañones del costado de la Socabaya salieron dispersos, huyendo por las quebradas y cerros.

Estos son, Señor Secretario, los acontecimientos desde mi salida del Callao, y concluiré haciendo a US. presente que la conducta de las guarniciones y tripulaciones de nuestros buques es digna de un pueblo jeneroso; pues nuestros soldados con los del enemigo, despues de unidos con dificultad se conoceria que habian estado en diferente bandera, que eran de naciones que se hacian la guerra.—Dios guarde a US.—Trinidad Moran.

#### NUMERO 1.

*Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra.—Al Gobernador y Comandante militar de la Isla de Juan Fernandez.—A bordo de la corbeta Socabaya, a la ancla en Juan Fernandez, a 14 de Noviembre de 1837.*

Agotadas todas las vias de conciliacion por el gobierno de la Confederacion Perú Boliviana, el Gobierno de que U. depende alucinado y sordo a los intereses de la humanidad y de la razon, ha consumado al fin su inicua obra, llevando a las costas del Perú la guerra y la desolacion, y obligandonos con esto a tomar las armas para rechazar la agresion, y al mismo tiempo evitar el escandalo que ha dado a las naciones americanas de una guerra, que, lejos de ofrecer glorias, dejará a la posteridad dolorosos recuerdos.

Deseando por mi parte evitar cuantos males sean posibles, pero si en el deber de quitar a nuestro enemigo cuantos elementos pueda emplear en nuestro daño, me diriji a U. antes de tomar ninguna medida-hostil, para que en el termino de dos horas ponga U. a mi disposicion la guarnicion de esta Isla y todos los ciudadanos chilenos que se hallan confinados para que, libres de la opresion en que se les tiene, puedan disponer de sus personas del modo que mejor les parezca.

Cualquiera resistencia que U. haga será inutil. Cinco minutos de tiempo son suficientes para que su guarnicion y U. sean muertos ó prisioneros, y la sangre inocente que se deramaria en la defenza, U. solo seria responsable: por otra parte, su guarnicion y U. deben contar con cuantas garantias pudiesen UU. mismos desear.

Dios guarde a U.—Trinidad Moran.

#### NUMERO 2.

*Gobierno Militar de la Isla de Juan Fernandez.—Noviembre 14 de 1837.*

He recibido la honorable comunicacion de US. de esta fecha, en que me intima la orden de poner á su disposicion la guarnicion de esta Isla y todos los ciudadanos chilenos que se hallan confinados; y en su respuesta aviso á US. que me hallo dispuesto á verificarlo sin resistencia, precediendo antes una capitulacion honrosa, para que se hagan efectivas las garantias que se ofrecen á mi persona y á la tropa de mi mando. Con este motivo espero que US. tendrá á bien nombrar un representante sufici-

entamente autorizado a fin de q' se redacte dicha capitulacion, conforme lo demandan la situacion que ocupan las fuerzas navales de la escuadra de su mando y mi actual posicion.

Dios guarde a US.—Andrés Campos.

#### NUMERO 3.

*Al Gobernador y Comandante Militar de la Isla de Juan Fernandez.—A bordo de la corbeta Socabaya, á 14 de Noviembre de 1837.*

En contestacion a la apreciable nota de U. en que me dice estar dispuesto a poner a mi disposicion la guarnicion y demas que se halle en esa Isla, he nombrado para que convenga con U. en la capitulacion que debe estipularse a mi Ayudante Sargento Mayor D. Nicolas Freire, con quien U. podrá convenirse, pues para ello está instruido y autorizado, reservandome su aprobacion.

Dios guarde a U.—Trinidad Morán.

#### NUMERO 4.

En la Isla de Juan Fernandez, a los catorce dias del mes de Noviembre de mil, ochocientos, treinta y siete, reunidos el Sargento mayor D. Nicolas Freire, comisionado por el Illmo. Sr. Jeneral, Comandante Jeneral de la escuadra Peru Boliviana D. Trinidad Morán, y D. Andres Campos, Gobernador y Comandante militar de la Isla, a efecto de evitar la efusion de sangre infructuosa por la escases de recursos que el espresado Gobernador tiene para hacer una honrosa defenza, y salvar sus responsabilidades, han convenido en los articulos siguientes:

Art. 1.º Será entregado y puesto a disposicion del Illmo. Sr. Jeneral, Comandante Jeneral de la escuadra de la Confederacion Peru Boliviana la guarnicion de tropa, municiones y demas elementos de guerra que existen a disposicion del Gobernador de esta Isla, en virtud de la intimacion que se le hizo en la mañana de hoy por el referido Illmo. Sr. Comandante Jeneral de la escuadra.

2.º Todos los SS. que se hallan confinados en esta Isla por el gobierno de Chile quedan en completa libertad.

3.º Los Oficiales de la guarnicion, Comandante de ella, Teniente del batallon *Carampangue* D. Andrés Campos, y el Sub teniente de dicho batallon D. Juan de Dios Guzman con sus respectivas familias quedan en libertad de embarcarse en la misma escuadra, para desembarcar en las costas de Chile, quedarse en dicha Isla o hacer lo que mejor les convenga, con solo la condicion de no poder en ningun tiempo durante la guerra o hasta no ser canjeados tomar las armas contra la Confederacion Perú Boliviana.

4.º Las propiedades de todos los habitantes ecistentes en esta Isla quedan garantidas por el presente convenio.

5.º El armamento, municiones y demas artículos de guerra serán entregados por un inventario.

El presente convenio será ratificado por el Illmo. Sr. Jeneral, Comandante Jeneral de la escuadra Perú Boliviana, y firmados dos ejemplares del mismo tenor.—Nicolas Freire—Andrés Campos—Juan de Dios Guzman—Secretario

Apruebo y ratifico el presente convenio.—Morán

### NUMERO 5.

Señor Comandante Jeneral de las fuerzas navales de la Confederacion Peru Boliviana—Juan Fernandez Noviembre 17 de 1837.

Por el art. 2.º de los tratados que tengo celebrados con U. S. I. se concede a todos los SS. que se hallan confinados en este punto por el gobierno de Chile la plena libertad de poder disponer de sus personas. U. S. I., en cumplimiento de esta estipulacion, ha concedido a todos los referidos señores el embarque para las costas de Chile, y exceptuando de este goce la libertad a D. Juan Williams, D. Luciano Piña y D. Santiago Salamanca, los cuales me han espuesto la intimacion que se les acaba de hacer a nombre de U. S. I. declarandolos prisioneros de guerra, y me reclaman el cumplimiento del expresado art. 2.º En cumplimiento de mi deber reclamo a U. S. I. la infraccion que se comete, despojando del goce de su libertad a estos tres individuos que deben disfrutar de las garantias y gracia acordada por U. S. I. a los demas, en el referido articulo 2.º del tratado.

Dios guarde a U. S. I.—Andres Campos.

### NUMERO 6.

Al ex gobernador de la Isla de Juan Fernandez Abordo de la Socabaya—Noviembre 18 de 1837.

En nada se ha faltado al art. 2.º de la capitulation, pues los tres Oficiales que he puesto presos ha sido en consecuencia que ellos mismos me han venido a decir que no pertenecen a los reos de estado, por ser oficiales que dependen del Gobierno, y no habiendo estipulado nada con respecto a ellos, queda a mi arbitrio el dejarlos en libertad o prisioneros; habiendo tomado la ultima medida, por que muchos de los mismos que se hallaban aqui presos, me han informado de lo perjudiciales que podian ser a su causa estos tres individuos, únicos que se han manifestado parciales a la administracion del Jeneral Prieto. Con lo que contesto a la de U. fecha de ayer.

Dios guarde a U.—Trinidad Morán,

### NUMERO 7.

Al Gobernador de la Isla de Juan Fernandez. Valparaiso, Setiembre 20 de 1837.

S. E. el Presidente de la República me encarga hacer a U. algunas prevenciones que tiendan a asegurar en esa Isla la tranquilidad que podrian perturbar los presidiarios que en ella existen.—Debe U. en conformidad de esto redoblar su vigilancia, de modo que pueda burlarse cualquier tentativa que alguno de ellos quisiera hacer de evasion. Una de las precauciones que repúto por mas necesaria es la de asegurar a todos los presidiarios cuando se aviste algun buque con direccion a la Isla, de modo que no puedan ponerse en comunicacion con las gentes del buque, ni apoderarse de sus embarcaciones menores.

Debe U. igualmente tener sobre las armas un número suficiente de tropas, no permitiendo que a los cuerpos de guardia se aproxime de dia ningun preso, ni tampoco que estos por ningun pretexto salgan de noche del depósito en que se hallen, o de sus respectivas habitaciones.

Importante es tambien que los soldados ni sus mujeres no tengan comunicacion alguna con los presos, único medio de evitar la seducción, para cuyo fin vigilará U. así mismo la conducta de los empleados en el presidio. No deberá U. permitir que se entregue correspondencia alguna, sin que esta pase por sus manos, y

que todos los efectos de cualquiera clase que sean se registren inmediatamente de desembarcados.

En fin U. tomará todas aquellas medidas que crea mas conducentes a impedir cualquier trastorno en la Isla, castigando severa pero no arbitrariamente a los que osasen usarlo. Dios guarde a U.—Victorino Garrido—Es copia, —Morán.

## EL REGISTRO.

Los partes oficiales que publicamos hoy y que explanan las noticias que sobre la escuadra de la Confederacion dimos en nuestro numero 46. demuestran al mundo la bien reglada subordinacion de nuestros marinos y su denuedo para arrostrar toda clase de peligros quando debia salvarse el honor nacional. Entregados a su coraje y a esa resolucion de los brabos que tantas veces ha manifestado nuestro Jral. Morán, zarparon del Callao llenos de entusiasmo a cumplir las ordenes de nuestro Supremo Protector. No faltaron ciudadanos que llamasen temeridad este paso y que casi desesperasen de la suerte de nuestros buques considerandolos perdidos tan luego como se encontrasen con la escuadra chilena que suponian les buscara con empeño despues de dejar la expedicion en tierra. No reflexionaban esos SS. que mientras dicha escuadra subia a realizar su encuentro, nuestros buques efectuarian las correrias de que nos imponen los partes oficiales y luego bajarian en busca de los que quedasen con los transportes que seguramente serian destrozados y tomados. Es claro pues que los planes de campaña adoptados por el Protector han tenido tanto de grande como los que los mejores capitanes de todas las edades han desplegado en las circunstancias mas apuradas: ellos han precisado al enemigo a terminar su famosa campaña de un modo inesperado, pero que ha correspondido al esclusivo objeto que se propuso el Gobierno de la Confederacion al admitir la guerra que quiso hacernos Chile: con proposiciones amistosas y de paz, contestó desde un principio a ese temerario grito del gabinete de Santiago: se preparaba es verdad a defender el territorio con las armas, mas su politica no olvidaba aquel noble empeño: una batalla parecia el unico recurso para conseguirlo; el calculo mas bien dirigido ni la politica mas fina han podido penetrar las profundas combinaciones de nuestro Protector para presentar a la civilizacion un resultado tan feliz y consecuente con su incesante clamor por la paz. Mientras los ejercitos beligerantes se preparaban a las batallas y las hostilidades se principiaban por todas partes; mientras los ciudadanos de la Confederacion se disputaban la preferencia en combatir por la seguridad del territorio; mientras los del norte envidiaban a los del sur la suerte de tener al frente el ejército enemigo con quien todos ansiaban pelear y mientras casi se murmuraba de aquel posado deseo por hacer la paz, nuestro supremo Protector, sin negarse a dictar con energia las ordenes necesarias para la pelea ni dejar de manifestar el ardiente entusiasmo por las glorias de los ejercitos que comanda; activaba los grandes recursos de su diplomacia para llamar al orden a su enemigo; le da esplicaciones que no esperaba y finaliza la grande obra de su corazon asombrando a los politicos que le observan y dispensando al continente americano ese inapreciable bien de que tanto necesita y que tan infuocuosamente se ha buscado por los mandatarios. Con sus sienes señadas de la oliva aparece mas grande y mas triunfante que los Filipos y Alejandro. Con igual tino y sabiduria nos conducira sin disputa al goce de los innumerables bienes que nos tiene ofrecidos y que sabrá cumplir—La ventura de la gran Confederacion Peru Boliviana va a ser conseguida y el orbe entero admirará sus glorias en poco tiempo.

Imprenta del Estado por Rodulfo Vasquez.